

Teatro Isabel la Católica.

C.
066
430
(732)

—*—*—*—
Gran Concierto

DE CANTE Y BAILE FLAMENCO
para el Domingo 29 de Noviembre de 1896

Á BENEFICIO

del célebre aficionado

JUAN EL CRESPO

La precaria situación de una familia, ocasionada por una larga enfermedad, ha movido á los compañeros, en beneficio de dicho Crespo, cantar, bailar y tocar gratuitamente por ver de aliviar en lo posible dicha situación, y esperan que el público Granadino probará una vez más, que en tratándose de hacer obras de caridad no faltarán en este acto.

ORDEN DE LA FUNCIÓN

PRIMERA PARTE

- 1.º Malagueñas, por Antonio el Tejeringuero.
- 2.º Malagueñas, por Manuel Rosales.
- 3.º Gunjiras, por Paquillo el del Gas.
- 4.º Seguirillas, por Villanueva.
- 5.º Soleares, por Juan Crespo.
- 6.º Manuel el Calderero, terminará bailando por alegre acompañado de guitarra, por el célebre Andresillo y cantadas por Villanueva.

SEGUNDA PARTE

- 1.º Malagueñas de la Trini, por Antonio el Calabazino.
- 2.º Malagueñas de Manolito de Jerez, por Antonio Sevilla.
- 3.º Granadinas, por Martin el Calero.
- 4.º Levantiscas, por El Rizao.
- 5.º Serranas, por Rafael Galvez.
- 6.º Terminará el Calderero con el Zapateo acompañado á la guitarra por Andresillo.

TERCERA PARTE

- 1.º Malagueñas, por Paquillo el del Gas.
 - 2.º Soleares, por el Tejeringuero.
 - 3.º Soleares y Polo, por Villanueva.
 - 4.º Soleares, por Galvez.
 - 5.º Terminará el beneficiado cantando Malagueñas
- Acompañarán en las 3 partes alternando, los célebres tocadores, José de la Rosa, Francisco Ruz, Juanico el Calderero y Andresillo.

NOTA. A petición de varios aficionados en la segunda parte Paquillo el del Gas, cantará Tangos nuevos.

A LAS OCHO.

PRECIOS

Palcos principales y plateas sin entrada, 3 pesetas.
—Id. segundos, 2.—Butacas con entrada, 0'75.—Toda clase de delanteras principales, 0'50.—Toda clase de asientos, 0'40.—Delanteras anfiteatro y paraíso, 0'35.
Entrada general, 0'30.—Paraíso, 0'20.

NOTA Con arreglo á la nueva ley de Timbre, toda localidad que no exceda de una peseta pagará 5 céntimos de una peseta á dos 10, y de dos pesetas en adelante, 5 céntimos por cada peseta ó fracción de ella.

12248115

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
100 S. FAY AVENUE
LOS ANGELES, CALIF. 90024
ESPO

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
100 S. FAY AVENUE
LOS ANGELES, CALIF. 90024
ESPO

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
100 S. FAY AVENUE
LOS ANGELES, CALIF. 90024
ESPO